

## COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo de Diplomados en Salud Pública, Escala de Salud Pública, Especialidad de Terapia Ocupacional, grupo A, subgrupo A2, convocadas mediante Orden 466/2021 de 15 de octubre (BOCM de 10 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 26 de junio de 2024 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 8 de julio), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 5 de septiembre de 2024, ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los distintos ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer y segundo ejercicio, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.

El Secretario del Tribunal

**GONZALEZ PEREZ**

Firmado digitalmente por  
GONZALEZ PEREZ IOSUE -

Fecha: 2024.10.09 13:24:30 +02'00'

En Madrid, a fecha 9 de octubre de 2024

Dirección General de Función Pública Consejería de Economía, Hacienda y Empleo